

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 o 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



Las indisciplinas sociales y el transporte de pasajeros

Sobre este tema se ha escrito mucho en **Cartas a la Dirección**, pero me quiero referir a algo que afecta no solo a los pasajeros, sino a la imagen del transporte en la capital por tratarse de hechos no tolerables.

Soy asiduo en viajar en el PC que cubre la ruta Hospital Naval Comandante doctor Luis Díaz Soto hasta el paradero de Playa.

Mi inconformidad está basada en que cuando he viajado en horas de la mañana de (06:00 a 09:00) abordo el ómnibus articulado en la parada que se encuentra en la Calle 114 y Avenida 47 en Marianao en dirección al Hospital Naval, siguiendo el recorrido; y al terminar la calle 114 y antes de llegar a los elevados que intercepta a las seis vías que va para Pinar del Río algunos choferes paran fuera de parada, recogen a personas que compran viandas y vegetales de los camiones que se parquean frente a la empresa Luz Producción y estos individuos se montan en el PC por las puertas del medio y la última que son las de descender el personal con sacos y cajas con dichos productos y en ocasiones se dificulta trasladarse hacia el final del ómnibus.

Me pregunto, ¿dónde están las autoridades competentes (inspectores) que tienen que velar y exigir que se cumplan las más elementales normas de conducta en un ómnibus donde viajan tantos trabajadores, estudiantes, enfermos y otras personas que por necesidad tienen que abordar el mismo?

Otro aspecto que quiero mencionar es que por la mañana (dígase de 11:00 a 12:00 del día) los articulados

circulan con bastante frecuencia; pero después no circulan más, al parecer dando paso a los camiones que cubren la ruta, es decir, hay camiones y no hay articulados, incluso se ha dado el caso que llega un articulado de la ruta PC al final del viaje en el Hospital Naval y hacen un tiempo largo, esperando a que salgan los camiones.

Quiero además sugerir que esos camiones sean inspeccionados por las autoridades competentes, pues los mismos no tienen las condiciones requeridas para el transporte de pasajeros, las lonas están en malas condiciones, pues cuando llueve uno se moja; asientos estrechos y de hierros transversales y sin embargo su pasaje es de \$5.00. Si los taxis ruteros de las bienvenidas cooperativas cobran el mismo precio con asientos cómodos y con aire acondicionado, el Estado tiene el control de que no puede viajar ningún pasajero de pie y le pone un límite al precio, ¿por qué no hacerlo con los camiones y ponerle un precio módico acorde con sus condiciones?

Mi última preocupación y quisiera recibir una respuesta por parte de los funcionarios que le correspondan es: ¿Por qué la mayoría de los articulados que tiene la ruta PC tienen el 95 % o más de los asientos rotos, ocasionando malestar a los viajeros, pues los mismos rompen la ropa o le desgarran las piernas al que se sienta?, sin embargo esos vehículos circulan trasladando personal como anteriormente expuse.

A. Labrada García

¿Por qué los consumidores tienen que pagar los custodios en las bodegas?

¿Dónde está establecido que todos los núcleos de una bodega tengan que pagar un peso mensual para pagar un salario a supuestos custodios que por pérdidas o supuestas pérdidas en esa bodega la administradora puso sin consultar ni ser aprobado por los usuarios de dicha bodega?

Esto ocurre en la bodega La Comercial, del Consejo Popular Los Reynaldos en el municipio de Songo La Maya, Santiago de Cuba.

Sé de otras bodegas donde se aplica esto pero existe un documento donde los usuarios se comprometen a pagar por la lejanía y situación constructiva del local, que este no es el caso.

Eso se está aplicando hace varios años desde que la bodega estaba en otra calle y estaba en malas condiciones, ya fue mudada para otro local con más seguridad, dichos custodios tienen casi 70 años de edad. Además este peso la mayoría de las veces lo incluyen en la nota de compra sin saber si el usuario tiene ese dinero para pagar. Hay muchas personas que se quejan de esta imposición. Esto lo sabe el delegado, el Presidente del Consejo, la jefa de bloque y otras instancias. Entonces me surgen las preguntas.

Si se crea una plaza para custodio en cualquier unidad de cualquier empresa 1. ¿El salario quién se lo debe pagar? 2. ¿Esto está respaldado legalmente por alguna resolución? 3. ¿Tienen los administradores de comercio esa facultad? 4. ¿Los CDR del entorno en su guardia cederista no pueden velar por esa bodega?

J. Rodríguez de la Fuente

Escribo a nombre de los que no opinamos como S. Menéndez Martínez, cuya carta titulada "Lactosoy" se publicó el viernes 8 de noviembre, en la que rechaza ese producto, que seguramente nuestro Estado subsidia, para que llegue a los ancianos que mucho agradecemos su distribución, porque nos permite desayunar con un alimento caliente, y el de chocolate, que es el que generalmente recibimos, de sabor agradable.

En defensa del Lactosoy

Quizás Menéndez pudo pedir que sea mejorada la calidad del producto agregándole algún espesante (que yo lo adquiero a muy módico precio, 4,00 o 5,50 CUP en la cadena Imagen) y lo del fondo terroso se resuelve dejando que se asiente.

En nuestra bodega se vende todo el que llevan, si no lo adquieren normado los ancianos que piensan como

Menéndez, lo adquieren personas de otras edades que garantizan así su desayuno. Me preocupa que la empresa encargada de producirlo, o la de Comercio Interior que lo distribuye piensen que la opinión de Menéndez es la de la mayoría de sus consumidores y lo eliminen. Por favor, que se mantenga para bien de nuestra salud.

S. L. Velázquez

¿Qué ha pasado con los tubos de luz fría?

Escribo a esta sección del periódico para ver si encuentro la luz, que ausente de muchos lugares de comercio, se necesitan en las noches de muchos hogares del país.

Recientemente han salido publicadas por este órgano de prensa, informaciones sobre la venta de bombillos ahorradores al precio de 15 pesos MN, claro, todo esto después de varias quejas emitidas al periódico por lectores (aclaro que en mi provincia, Pinar del Río, aún no se están vendiendo, solo hay los de 25 pesos MN).

El problema que me aqueja tanto a mi como a muchos más, es la ausencia por un buen tiempo de las unidades de comercio de los tubos de luz fría o de 20 watts como se les conoce igual. En algunas ocasiones han sido sacados a la venta en algunas TRD de la provincia pero es tan poca la cantidad que solo algunos acceden a estos y claro está después te los revenden en la calle a 50 y 60 pesos (cuando en las TRD están a un CUC y antes eran a 85 centavos, no sé por qué aumentaron de precio sin dar información al respecto).

Tiempo atrás estos tubos se encontraban al precio de 20 pesos MN, en las unidades de comercio y las bodegas, los cuales se fueron perdiendo de las mismas y ni en las TRD son estables. Quisiera saber ¿qué ha pasado con estos tubos de luz fría?, ¿cuándo se estabilizarán?, ¿si volverán a venderse por moneda nacional y que situación fue la que ha provocado estos desabastecimientos?

A la espera de su aparición y poder alumbrar las noches cubanas,

D. Meléndez Acosta

Violación de horarios y falta de respeto al consumidor

El domingo 27 de octubre, en horas de la noche, fuimos al Centro Comercial Palco. Siendo exactamente las 7:25 p.m., nos dirigimos al área donde se venden los panes con el objetivo de comprar uno de los otros productos que allí se venden.

Al llegar a dicho departamento, la empleada se encontraba sentada frente a la caja y cuando le solicitamos el producto, respondió que ya estaban cerrados. Es importante señalar que el mercado de este Centro Comercial cierra a las 9:00 p.m., por lo que esta respuesta fue dada una hora y treinta y cinco minutos antes de la hora de cierre.

Ante esa respuesta, le preguntamos cómo era posible que estuvieran cerrados y nos respondió que ellos no cerraban a las 9:00 p.m., sino cuando se acababa el pan. La respuesta nos pareció absurda, porque en dicha área se venden otros productos como cuadritos de sopa, cigarrillos, productos naturistas y algunas golosinas.

Con el objetivo de ir a quejarnos con el gerente, le pedimos su nombre y su respuesta fue: ¿Por qué me preguntas mi nombre?, ¿yo te pregunté el tuyo? Ante esta falta de respeto, preguntamos cómo podíamos ver al gerente y este nos remitió al jefe del área, el cual se negó también a darnos el nombre tanto de ella como el suyo.

En ningún momento el jefe del área le llamó la atención a la empleada, ni le dijo que había actuado incorrectamente, ni le solicitó que se disculpara. Solo de forma muy discreta y en tono de voz muy bajo aceptó que ella había actuado incorrectamente. La empleada, no satisfecha con su falta de respeto anterior, se dirigió a él —su jefe— diciéndole

"ellas no querían comprar nada, lo que querían era buscar problemas", nueva falta de respeto por la que tampoco fue requerida por su superior.

La explicación que nos ofreció el jefe del área fue que, aun cuando la tienda cierra a las 9:00 p.m., las distintas áreas van cerrando en diferentes horarios para no cargar el trabajo de la caja central. Le explicamos que, de ser así, cosa que nos parece inadecuada, los distintos horarios deberían estar reflejados en cada uno de los locales, cosa que no es así y cada uno cierra a la hora que estima conveniente.

Uno de los que nos señalaron como gerente y otro empleado se acercaron y sin averiguar qué estaba sucediendo ni intentar intervenir en el asunto, nos regañaron porque una de las personas que iba con nosotros filmó con su teléfono a la dependiente mientras se negaba a dar su nombre. Una vez que se apagó el teléfono se retiraron sin ofrecer ni la menor explicación ni una disculpa, palabra que tampoco fue mencionada por la empleada en ningún momento.

Es inadmisibles que se sigan tolerando los malos tratos, las faltas de respeto a los clientes y las violaciones de los horarios establecidos en los lugares de servicio a la población sin una respuesta enérgica por parte de los superiores.

Tengo 32 años, quiero seguir viviendo en mi país y que mis hijos crezcan en esta sociedad, por lo tanto he decidido combatir todo lo mal hecho en aras de lograr un país cada vez mejor.

Confíada en recibir, una vez más, una respuesta que me estimule a seguir en esta lucha a la que todos estamos convocados.

X. García Hernández